



Oficio de papel Detención de exfuncionario de Hidalgo pone a temblar a Omar Fayad

Por Miguel Badillo

Cuando el gobernador morenista Julio Menchaca Salazar nombró a Santiago Nieto Castillo como encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, le encargó la misión de investigar a fondo todo el mal manejo de dinero público que hicieron en los seis años de administración del gobernador priista Omar Fayad y su secretario de gobierno Simón Vargas.

El experimentado investigador de delitos electorales y de cuello blanco Nieto Castillo, quien trabajó como fiscal electoral en la desaparecida Procuraduría General de la República (PGR) y en el gobierno federal actual fue titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), logró descubrir que en la administración de Fayad se utilizaron empresas que facturan operaciones simuladas (conocidas como EFOS) y también fantasmas, para presuntamente desviar recursos públicos, un delito tipificado como peculado. En los primeros siete meses al frente de la Procuraduría hidalguense, Santiago Nieto descubrió que los desvíos rebasan por ahora los 1 mil millones de pesos y se concentran en dos sensibles secretarías, como son la de Educación y de Salud, ambas fundamentales para atender las necesidades de una población que por décadas ha estado sumida en la extrema pobreza. Esas indagatorias han dado los primeros resultados con la detención la semana pasada del exsubsecretario de Administración y Finanzas del Instituto Hidalguense de Educación, Pablo Moreno Calva, a quien la Procuraduría de Hidalgo acusó del supuesto desvío de 140 millones de pesos, por lo que tanto el exgobernador priista Omar Fayad, su secretario de gobierno Simón Vargas y otros exfuncionarios de Educación y de Salud de la pasada administración andan muy nerviosos y preocupados por saber quienes serán los próximos acusados, pues faltan otros responsables del peculado de más de 900 millones de pesos. Es de suponer que ni el exgobernador Fayad ni su exsecretario de gobierno Vargas firmaron personalmente los contratos con empresas fantasmas o EFOS para desviar dinero público, pues eso le correspondió a funcionarios menores o titulares de áreas administrativas, pero lo interesante será que cuando haya más detenidos, éstos decidan declarar para disminuir sus condenas y señalen a los servidores públicos que fueron a parar los cientos de millones de pesos presuntamente desviados del erario del estado de Hidalgo. Otro exfuncionario acusado también por actos de supuesta corrupción es quien fungió como contralor estatal, César Román, quien se encuentra prófugo y tiene orden de aprehensión, por lo que es buscado por la Fiscalía General de la República y por la Interpol, ante la presunción de que ya huyó del país. Desde el 14 de noviembre del año pasado, El Independiente dio a conocer las primeras pesquisas de esta indagatoria iniciada por Santiago Nieto, quien reveló a esta columna que el desvío recursos públicos en la administración de Fayad a través de contratos asignados a empresas fantasma rebasa los 1 mil millones de pesos, así que estos 140 millones por lo que se acusa al exfuncionario de Educación apenas es la punta de un iceberg de corrupción estatal en el gobierno priista. Antes de dejar el cargo de gobernador de Hidalgo, Fayad Meneses buscó ocupar un cargo en el gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador y con ello tratar de evitar investigaciones en su contra, pero todo le falló al priista hidalguense

y ni siquiera logró ser designado embajador o cónsul en algún otro país, por lo que tendrá que esperar a que concluyan las investigaciones sobre su gestión para saber si resulta involucrado en algún delito. La mecánica del desfalco a las arcas públicas del estado de Hidalgo sería prácticamente la misma que se ha cometido en otras entidades y también en gobiernos federales del PRI y del PAN, y es el uso de empresas fachada o EFOS para desviar recursos públicos mediante la simulación de adjudicaciones en compras de bienes y servicios, para lo cual usan empresas fantasmas constituidas expreso para cometer actos de corrupción. Comentábamos en columnas anteriores que el exgobernador se perfilaba para ser el siguiente exmandatario priista que pueda ir a prisión, porque lo descubierto hasta ahora es apenas parte de la corrupción que se vivió durante seis años en ese estado de la República. Si de por sí es un delito grave desviar recursos públicos, más lo es cuando se trata de dinero destinado a la educación y la salud de la población, rubros en donde Hidalgo enfrenta serios problemas por sus altos niveles de pobreza extrema y la falta de servicios a comunidades del estado, principalmente en zonas indígenas. Der acuerdo con las investigaciones que continúa el gobierno de Menchaca Salazar, hay responsabilidad de quienes fueron los encargados de la administración de las finanzas públicas del estado de Hidalgo en la administración anterior y también de quien tenía a su cargo la Contraloría estatal, por lo que junto con el exgobernador Fayad podría fincarseles responsabilidades penales. De acuerdo con el último informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración de Fayad también dejó de aclarar gastos por varios millones de pesos, por lo que de no haber comprobables podría haber nuevas denuncias penales para otros exfuncionarios de ese gobierno local. De acuerdo con la auditoría 1008, cumplimiento 2021-A-13000-19-1008-2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó una muestra de 286 millones 557 mil pesos de los recursos transferidos al gobierno del estado de Hidalgo mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y al 31 de diciembre de 2021 encontró que ese gobierno de Hidalgo comprometió el 19.6 por ciento y pagó el 0.0 de los recursos disponibles; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 19 por ciento de los recursos disponibles a esa fecha. Por lo anterior, el 80.2 por ciento, por un importe de 232 millones 599.1 mil pesos de los recursos que no se comprometieron corresponden a recursos sujetos al proceso de liquidación bancaria y se encuentran en el supuesto establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el gobierno del estado infringió la normativa aplicable, principalmente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que no se cumplió con la aplicación del 30 por ciento como mínimo de los recursos asignados para la atención de las zonas prioritarias urbanas, y las fianzas de cumplimiento de los contratos de las obras, de los convenios modificatorios y de los vicios ocultos no se hicieron a favor de la Tesorería Municipal.